

CONDICIONES FINALES

Emisión de Bonos Simples VII/2015 – 2

Banco de Sabadell, S.A.
200.000.000 de Euros
Emitida bajo el Folleto Base de
Valores No Participativos 2015, registrado en la
Comisión Nacional de Mercado de Valores el día 16 de abril de 2015

Se advierte:

- a) que las "Condiciones Finales" se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base¹ y el suplemento o suplementos al mismo que pudieran publicarse²;
- b) que el folleto de base y su suplemento o suplementos² se encuentran publicados en la página web de Banco Sabadell, www.grupbancsabadell.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;
- d) que aneja a las Condiciones Finales figura un resumen de la emisión concreta.

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20 y N.I.F. número A08000143 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN (Véase términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)

1.1 **Emisor:** Banco de Sabadell, S.A.

1.2 **Garante y naturaleza de la garantía:** La emisión de los Bonos no tendrá garantías reales ni de terceros. La presente emisión está respaldada por la garantía patrimonial total del Emisor.

1.3 **Naturaleza y denominación de los valores:**

- Emisión de Bonos Simples VII/2015 – 2 de Banco de Sabadell, S.A.
- Código ISIN: ES03138621Y3
- Los valores objeto de la presente emisión serán fungibles desde la fecha de emisión con la emisión de bonos simples emitidos el 29 de junio de 2015 denominada "Emisión de Bonos Simples VII/2015 de Banco de Sabadell, S.A.". Por ello, todos los términos y condiciones serán los mismos que la citada emisión con los que resultan fungibles.
- Los valores objeto de la presente emisión podrán ser fungibles con otros bonos simples del Emisor de posterior emisión.

¹ El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro de Banco Sabadell, registrado en CNMV el 26 de marzo de 2015.

² A la fecha de las presentes Condiciones Finales, no se han publicado suplementos al Folleto de Base.

- Divisa de la emisión: Euros.

1.4 Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta cuyo registro contable será gestionado por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal ("**Iberclear**"), con domicilio social en la plaza de la Lealtad, n.º 1, Madrid, junto con sus entidades participantes.

1.5 Importe nominal y efectivo de la emisión:

- Nominal: 200.000.000 de Euros.
- Efectivo: 200.374.400 de Euros.

1.6 Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:

- Nominal unitario: 100.000 Euros.
- Precio de Emisión: 100,1872%.
- Efectivo inicial: 100.187,2 Euros por valor.
- Número de valores: 2.000.

1.7 Fecha de emisión y desembolso: 29 de septiembre de 2015.

1.8 Fecha de vencimiento: 29 de diciembre de 2016.

1.9 Tipo de interés fijo: 0,75% nominal anual. El primer cupón será pagadero el 29 de junio de 2016 y el segundo cupón será pagadero el 29 de diciembre de 2016 coincidiendo con la Fecha de Amortización a vencimiento.

- Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/365.
- Convención día hábil: Si alguna Fecha de Pago coincidiera con un día que no fuera un Día Hábil, el pago se efectuará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devenguen intereses adicionales por dicho diferimiento (Modified Business Day Unadjusted). A estos efectos se entenderá por "Día Hábil" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer).
- Fecha de inicio de devengo de intereses: 29 de junio de 2015.
- Importes Irregulares: N.A.
- Fechas de pago de los cupones: Los intereses se devengarán día a día desde la Fecha de Desembolso. El primer cupón será pagadero el 29 de junio de 2016 y el segundo cupón será pagadero el 29 de diciembre de 2016 coincidiendo con la Fecha de Amortización a vencimiento.

1.10 Tipo de interés variable: N.A.

1.11 Tipo de interés indexado: N.A.

1.12 Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente: N.A.

1.13 Cupón Cero: N.A.

1.14 Opciones de amortización o cancelación anticipada:

- Para el emisor: No.
- Para el inversor: No.
- Obligatoria: No.
- Importe/s de la amortización: N.A.
- Estructura de Cancelación Anticipada: N.A.

1.15 Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha: 29 de diciembre de 2016.
- Precio de amortización final: 100% del nominal.
- Estructura de Amortización Final: N.A.

1.16 Activos de sustitución y/o instrumentos derivados vinculados: N.A.

1.17 TIR para el tomador de los Valores: 0,75%.

- RATING

1.18 Rating de la Emisión:

Rating provisional:

"A (low)" por DBRS Ratings Limited.

"BB+" por Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España.

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

1.19 Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores cualificados.

1.20 Importe de suscripción mínimo / máximo: N.A.

1.21 Período de solicitud de Suscripción: 22 de septiembre de 2015.

1.22 Plazos de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N.A.

1.23 Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: N.A.

1.24 Método y plazos de entrega de los valores: N.A.

1.25 Publicación de los resultados: N.A.

1.26 Entidades Directoras: N.A.

Entidades Co-Directoradas: N.A.

1.27 Entidades Aseguradoras: N.A.

1.28 **Entidades Colocadoras:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.

1.29 **Entidades Coordinadoras:** N.A.

1.30 **Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** N.A.

- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

1.31 **Agente de Cálculo:** Banco de Sabadell, S.A.

1.32 **Agente de Pagos:** Banco de Sabadell, S.A. con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20.

1.33 **Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** TARGET2.

1.34 **Entidades Depositarias:** N.A.

1.35 **Entidades de liquidez:** N.A.

1.36 **Liquidación de los valores:** Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear).

- INFORMACIÓN ADICIONAL

1.37 **Gastos de la emisión:**

Comisiones: 0%

Gastos CNMV: 500 Euros.

Gastos AIAF: 2.000 Euros.

Gastos Iberclear: 605 Euros.

Total gastos de la emisión: 3.105 Euros.

1.38 **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banco Sabadell:** AIAF Mercado de Renta Fija.

1.39 **País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas:** N.A.

1.40 **País donde se solicita la admisión a cotización en uno o varios mercados regulados:** España (AIAF Mercado de Renta Fija).

1.41 **Ejemplos:** N.A.

1.42 **Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente:** N.A.

2. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS

Las resoluciones y acuerdos por los que se ha procedido a la realización de la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2014.

- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de febrero de 2015.
- Acuerdo de emisión de D. José Luis Negro Rodríguez y D. Ramón de la Riva Reina de fecha 22 de septiembre de 2015.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto Base al amparo del que se ha realizado la emisión de valores y según las reglas y el Reglamento previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos, se informa a los tenedores de la presente emisión de valores que formarán parte del Sindicato de Tenedores de Bonos denominado "Sindicato de Tenedores de la Emisión de Bonos Simples VII/2015 de Banco de Sabadell S.A."

El Comisario del Sindicato continúa siendo Dña. Sonia Quibus Rodríguez a quien se ha informado respecto de esta nueva emisión habiendo ésta tomado nota y aceptado la integración de los nuevos tenedores de los valores y continuando con las facultades que le atribuye el Reglamento incluido en el epígrafe 4.10 del Folleto Base mencionado anteriormente.

En Sant Cugat del Vallés, a 25 de septiembre de 2015.

Banco de Sabadell, S.A.
P.p.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé
Subdirector General

ADENDA A LAS CONDICIONES FINALES

Emisión de Bonos Simples VII/2015 – 2

En relación con las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos Simples VII/2015 – 2 de Banco de Sabadell, S.A., registradas el 28 de septiembre de 2015 con el número 13.813 en sus Registros Oficiales de Anotaciones en Cuenta, se hace constar:

1. Que dichas Condiciones Finales no llevan anejas un resumen específico de la emisión por estar destinadas a inversores cualificados, por lo que se elimina el apartado d) de las advertencias iniciales.
2. Que en el apartado 1.9, relativo al Tipo de interés fijo, se ha indicado que el inicio del devengo de intereses es el día 29 de junio de 2015, aunque posteriormente se señala que los intereses se devengarán día a día desde la fecha de desembolso. Dicho apartado quedará redactado de la siguiente manera:

“

1.9 Tipo de interés fijo: *0,75% nominal anual. El primer cupón será pagadero el 29 de junio de 2016 y el segundo cupón será pagadero el 29 de diciembre de 2016 coincidiendo con la Fecha de Amortización a vencimiento.*

- *Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/365.*
- *Convención día hábil: Si alguna Fecha de Pago coincidiera con un día que no fuera un Día Hábil, el pago se efectuará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devenguen intereses adicionales por dicho diferimiento (Modified Business Day Unadjusted). A estos efectos se entenderá por "Día Hábil" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer).*
- *Fecha de inicio de devengo de intereses: 29 de junio de 2015, coincidiendo con la fecha de desembolso de la emisión con la que es fungible.*
- *Importes Irregulares: N.A.*
- *Fechas de pago de los cupones: Los intereses se devengarán día a día desde el 29 de junio de 2015. El primer cupón será pagadero el 29 de junio de 2016 y el segundo cupón será pagadero el 29 de diciembre de 2016 coincidiendo con la Fecha de Amortización a vencimiento.”*

En Sant Cugat del Vallés, a 28 de septiembre de 2015.

Banco de Sabadell, S.A.

P.p.